

Asunción, 29 de Octubre de 2008.

Señor Ministro

Presente

Ref.: Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT)  
Departamento del Alto Paraguay  
FISCALIZACION SEAM /Finca N° 13.122 (YAGUARETE PORA SA)

Nos dirigimos a Usted en representación de POJOAJU - Asociación de ONGs del Paraguay para manifestarle que hemos tomado conocimiento, a través de una nota de la organización Gente Ambiente y Territorio - GAT, que en fecha martes 28.10.08, técnicos de la Dirección de Fiscalización, Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), de la Secretaría del Ambiente (SEAM) no pudieron acceder a la Finca de referencia, para fiscalizar la deforestación realizada por el actual propietario de dicha fracción.

En la misma nota el GAT explica que este impedimento del acceso al inmueble a los fiscalizadores de la SEAM, por parte de la firma Yaguarete Porá SA imposibilitó el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones de la Autoridad de Aplicación de la Ley Ambiental Nacional.

Por este motivo, solicitamos y urgimos a la SEAM medidas jurídicas y administrativas que aseguren la realización de la fiscalización y aplicación de sanciones y suspensión de Licencia Ambiental de la citada Finca.

Esperamos que la SEAM pueda actuar en defensa del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode que se encuentra en el Departamento del Alto Paraguay

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra más alta consideración.

  
**Rosa Elena Blanco**  
Secretaría

  
**Victor Benitez Insfran**  
Coordinador Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DEL AMBIENTE  
MESA DE ENTRADA  
N° 78811: FECHA 30/10/08  
8:28  
ENC. RECIBIDO

A Su Excelencia

**Don José Luis Casaccia, Ministro**

**Secretaría del Ambiente**

E. S. D.